

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO **000117** DE 2021

(**15 JUL 2021**)

"Por la cual se termina la designación de un Intendente de la Policía Nacional en un cargo de la planta de personal del Tribunal Superior Militar y Policial de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En desarrollo de los principios que rigen la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, en el artículo 54 de la Ley 1765 de 2015, en el artículo 7° del Decreto 312 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que en Resolución No. 3901 de 09 de septiembre de 2008, el Ministro de Defensa Nacional destinó en comisión permanente en la Administración Pública - Ministerio de Defensa Nacional - Justicia Penal Militar al Patrullero de la Policía Nacional JORGE GIOVANNY MOLANO RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.510.002.

Que mediante Resolución No. 000178 del 03 de julio de 2009, se designó con carácter de provisionalidad al Patrullero JORGE GIOVANNY MOLANO RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.510.002, en el cargo de Secretario del Juzgado de Departamento de Policía de Cundinamarca 1 con sede en Bogotá D.C., del cual tomó posesión según acta No. 137 del 13 de julio de 2009.

Que actualmente el Intendente JORGE GIOVANNY MOLANO RODRÍGUEZ, desempeña el cargo de AUXILIAR JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR Y POLICIAL de la planta de personal del Tribunal Superior Militar y Policial de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial con sede en Bogotá D.C., al cual fue incorporado conforme lo dispone el Decreto No. 314 del 26 de marzo de 2021, y del cual tomó posesión según acta No. 486-2021 del 14 de abril de 2021.

Que mediante oficio radicado No. S-2021-06877-INSGE – COJUP-29.25 del 05 de abril de 2021, el Mayor General JORGE LUIS VARGAS VALENCIA, Director General de la Policía Nacional solicitó "(...) se adelanten los trámites administrativos correspondientes para la terminación de la comisión en la Función Pública del señor Intendente JORGE GIOVANNY MOLANO RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 91510002 (...).

Que el Mayor General RAMIRO CASTRILLÓN LARA, remitió el oficio radicado No. GS-2021-030443/DIATH-APROP-29.25 del 12 de julio de 2021, mediante el cual manifiesta que a efectos de tramitar los traslados que se están adelantando a un personal de la Inspección General para el fortalecimiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrante, entre los cuales se encuentra el Intendente JORGE GIOVANNY MOLANO RODRÍGUEZ, es necesario que se remita información sobre la terminación de la designación con el fin de proceder con el trámite del término de la comisión del mencionado uniformado.

Que en virtud de lo anterior, se requiere dar por terminada la designación del citado uniformado de la Policía Nacional en el cargo que actualmente ostenta en la planta de personal del Tribunal Superior Militar y Policial de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, conforme a la solicitud presentada por el Director General de la Policía Nacional.

Que por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. TERMINAR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, la designación en la planta de personal del Tribunal Superior Militar y Policial de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, al Intendente **JORGE GIOVANNY MOLANO RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.510.002, en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR, por las consideraciones consignadas en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir copia del presente acto administrativo a la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **15 JUL 2021**



FABIO ESPITIA GARZON
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Norma Clarena Guayara Barreto	Correo Electrónico Anexo	
Proyectó:	Luz Edith Ochoa Tabarés, Profesional de Defensa		13/07/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del señor Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.